



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

Rosalía Rodríguez Alemán, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la **“Adhesión al Convenio marco de cooperación entre la Federación Canaria de Municipios y la Consejería de Educación para la gestión y financiación compartida de las escuelas de educación infantil que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil”**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de dos años, este pleno municipal aprobó por unanimidad, la moción que presentó el Grupo Municipal Ando Sataute el 30 de enero de 2020, encomendando al grupo de gobierno realizar las gestiones necesarias para solicitar a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias que la Escuela Infantil Municipal Támara, fuese Centro Autorizado para la escolarización de los niños y niñas menores de tres años. También se aprobó por la misma moción que se ampliasen los fondos con los que incrementar el número de plazas para el Primer Ciclo de la Educación Infantil. Recientemente, el pasado 10 de enero de 2022, se publicó en el BOC el Convenio Marco de Cooperación entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para la gestión y financiación compartida de las Escuelas de educación infantil de titularidad municipal autorizadas que imparten el Primer ciclo de educación infantil. Un convenio de gran interés que facilitará acelerar el objetivo de nuestro ayuntamiento de incrementar el número de plazas en la Escuela Infantil Municipal, y a unas cuotas mucho más asequibles para las familias de Santa Brígida que las necesiten.

Tal y como decíamos en la moción de hace dos años, la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil es uno de los principales recursos para la conciliación de la vida laboral y familiar de muchos padres y madres que, cada vez más, optan por recurrir a una Escuela Infantil antes que, a los abuelos, abuelas u otros familiares. En este sentido, son muchas las iniciativas políticas que han enfatizado siempre el papel de estos centros de educación infantil, desde el punto de vista de servicios de asistencia y atención a las y los menores, entre otras razones como estímulo para la participación laboral femenina. Desde Ando Sataute, creemos que además de este carácter de apoyo a las familias, constituye un importante papel educativo y más allá del rol asistencial y de cuidado ante las necesidades familiares es una medida que contribuye a mejorar la equidad social.

UNICEF, por ejemplo, destaca que la educación infantil es una etapa fundamental para el desarrollo físico y emocional de las personas, con efectos directos en la mejora del bienestar de los niños y las niñas y la promoción de la igualdad de género. Asimismo, asegura, que tiene un gran impacto en la

equidad y la reducción de la desigualdad y la pobreza infantil, constituyendo un baluarte para la formación del capital humano en una economía y, por tanto, en el crecimiento a largo plazo de la misma. Naciones Unidas también destaca su importancia, dándole un papel especial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, dentro del ODS 4, que incluye la meta 4.2 para que antes de 2030, se asegure que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Ando Sataute considera imprescindible que el Ayuntamiento de Santa Brígida, se sume al Plan de Educación Infantil del Gobierno de Canarias, en el que se ampara el convenio firmado con la Fecam, de manera que nuestro municipio cuente con una mejor oferta pública de Educación Infantil, para los niños y niñas menores de tres años. Según la propia Consejería de Educación, en Santa Brígida, para los 230 menores de dos años censados, solo se están ofertando 28 plazas privadas. Con la adhesión a este convenio, el Ayuntamiento de Santa Brígida se garantiza cuatro años de financiación para la escuela infantil, apostando claramente por facilitar el acceso a muchas familias de nivel medio bajo adquisitivo, que hoy en día no tiene alternativas.

A la vista de la presente exposición, el Grupo Político Ando Sataute plantea al Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida los siguientes:

ACUERDOS

Único. Desarrollar los trámites necesarios para que el Ayuntamiento de Santa Brígida se pueda adherir al Convenio Marco de Cooperación entre la Federación Canaria de Municipios y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por el que se establecen las fórmulas generales para la gestión y financiación compartida de las Escuelas de Educación Infantil de titularidad municipal autorizadas que imparten el primer ciclo de educación infantil.

Villa de Santa Brígida, a 25 de marzo de 2022